



Sumisión

Con el paso de los años, la European Scientific Journal (ESJ) ha llegado a ser una mega revista, especialmente en lo que respecta a la publicación de contenido científicamente válido. Un elemento de distinción clave en la ESJ es cómo esta se esfuerza en acortar el plazo de la selección de un revisor y del dictamen a través de un consejo editorial altamente organizado. De igual manera, el proceso de revisión por pares es descrito en detalle. Recomendamos a los autores seguir los [lineamientos del autor](#) ([lineamientos en francés](#)) ([lineamientos en español](#)) y la [plantilla de la ESJ](#) pues una presentación adecuada facilitaría todo el proceso.

- La ESJ acepta artículos de investigación y revisiones bibliográficas en el área de ciencias sociales, humanidades, al igual que ciencias naturales y médicas.
- Todos los artículos deben ser en inglés, francés o español y deben tener un título, resumen y palabras clave en inglés.
- La longitud recomendada para el artículo es de 7-20 páginas.
- Los autores deben enviar sus manuscritos vía e-mail a contact@eujournal.org o utilizar nuestro Sistema de presentación OJS.
- El autor correspondiente recibe una confirmación de la presentación en un lapso de 12 horas.

Proceso de Revisión por Pares de la ESJ

El consejo editorial de la ESJ está en su mayoría formado por académicos afiliados al Instituto Científico Europeo, la red académica de ESI, miembros de sus universidades asociadas, participantes de conferencias organizados o respaldados por la ESI/ESJ, autores que ya han publicado sus trabajos en una de las revistas, o investigadores recomendados por los miembros actuales.

Cada miembro del consejo editorial tiene su propio perfil, el cual incluye el dominio académico, filiación académica, número de informes de revisión realizados para la ESJ y el mes/año de su ingreso al consejo editorial de la ESJ. En la ESJ conservamos una lista de sólo revisores activos, quienes están en comunicación frecuente con la oficina editorial. Sin embargo, nos gustaría



agradecer a la extensa lista de antiguos miembros que han contribuido con el desarrollo de la revista.

Con el apoyo permanente de nuestros miembros de la oficina editorial, jefes de redacción y revisores de la ESJ, trabajamos en incluir la revisión por pares en un buen plazo de tiempo.

Los revisores de la ESJ tienen instrucciones de no estimar el impacto potencial de un trabajo en un campo dado ni su novedad. Estos juicios subjetivos podrían retrasar la publicación de un trabajo, el cual podría resultar importante luego. En la ESJ creemos que los lectores de la publicación están en la posición más apropiada para determinar lo que es de interés para ellos.

La ESJ promueve una rigurosa revisión por pares basada en la validez científica y la calidad técnica del trabajo. No obstante, nos gustaría dar gracias a nuestros revisores por apoyar este concepto.

Proceso de Revisión

1. Después de la presentación, se pide al autor correspondiente que aclare que el artículo no se ha publicado en otro lugar; y que se comunique con la oficina editorial utilizando su dirección de correo electrónico institucional; para confirmar que ha revisado minuciosamente y está de acuerdo con las políticas de publicación de ESJ. También se le pide al autor correspondiente que responda a la declaración de conflictos de intereses, la declaración de financiamiento, la declaración de disponibilidad de datos y la declaración de participación humana/animal.
2. El manuscrito es examinado para verificar que cumple con los requerimientos técnicos básicos.
3. El autor correspondiente recibe una confirmación vía e-mail, informándole a él/ella si el manuscrito ha sido estructurado adecuadamente o no.
4. Si bien los autores son responsables por algún contenido plagiado potencial, la oficina editorial, utilizando un software especializado, escanea el contenido del trabajo en busca de plagio.
5. La oficina editorial se reserva el derecho de devolver a los autores, sin llevar a cabo una revisión por pares, manuscritos con un formato inadecuado o presentaciones no autorizadas.
6. El manuscrito es sometido a un examen inicial por parte de los editores asociados de la ESJ, incluyendo comentarios sobre su estructura y el aspecto lingüístico.
7. Los revisores de la ESJ son asignados para el manuscrito.



8. La identidad de los revisores es anónima, excepto por aquellos revisores que están dispuestos a revelar su identidad bajo el proceso de “revisión abierta”, el cual es explicado más abajo.
9. Los revisores sugeridos por el autor también son aceptables. Sin embargo, los jefes de redacción de la especialidad y los miembros de la oficina editorial deben ser cautelosos al basar sus decisiones en estos informes de revisión.
10. Los jefes de redacción de la ESJ están invitados a realizar comentarios sobre la estructura del trabajo y la calidad de los informes de revisión recibidos.
11. Todos los revisores de la ESJ están familiarizados con la política de la revisión por pares. Su conocimiento sobre la necesidad de una pronta respuesta sobre si pueden o no llevar a cabo un informe en un momento dado es señalado en la invitación.
12. Después del proceso de revisión por pares, la decisión se toma de acuerdo con las recomendaciones en los informes de revisión, es decir, la decisión final la toman los revisores del manuscrito. En caso de recomendaciones opuestas por parte de los revisores, se asigna un nuevo revisor. Sin embargo, los editores jefe especializados supervisan el proceso de revisión por pares de cada manuscrito.
13. Uno de los editores en jefe evalúa el aspecto lingüístico de cada artículo. Si es necesario, se puede solicitar la revisión del contenido al autor (es). La oficina editorial de ESJ puede ofrecer a los autores sus servicios profesionales de revisión. Sin embargo, siempre se informa al autor (es) que el uso de estos servicios no es obligatorio. Sin embargo, los autores deben proporcionar una versión final sin errores gramaticales o de puntuación.

Hay muchos tipos de decisión posibles. Estos incluyen:

- Aceptar el manuscrito como entregado;
- Aceptarlo con una pequeña revisión;
- Aceptarlo con una revisión a fondo; y
- Rechazar el manuscrito porque este cumple con los criterios de la revista.

“Revisión Abierta”

La ESJ es una revista revisada por pares y todos los trabajos presentados son sometidos a un proceso de revisión por pares simple ciego. Esto último significa que los revisores conocen la identidad de los autores, pero los autores no necesariamente conocen la identidad de los revisores.



Sin embargo, con el fin de aumentar la transparencia del proceso de revisión por pares, en el 2016, la ESJ introdujo un “proceso de revisión abierta”

El resultado de la iniciativa de la “revisión abierta” es anunciar públicamente los informes de revisión del trabajo aceptado, junto con su contenido completo. En este sentido, la aprobación del autor desempeña un papel fundamental en el desarrollo de este proceso.

Desde el mes de junio de 2019, el histórico de informes está disponible para cada trabajo publicado. Esto incluye la información de contacto del autor correspondiente, fecha de publicación, el número de informes de revisión recibidos, y los nombres de los revisores. Esto último sólo si ellos deciden revelar sus nombres.

Asimismo, alentamos a los revisores de los trabajos y jefes de redacción a revelar sus nombres en el formulario de evaluación de la ESJ y a aprobar que sus nombres puedan estar disponibles en la página web de la ESJ.

Libre Acceso

Todos los artículos de *ESJ* se publican bajo la licencia de atribución [Creative Commons Attribution 4.0 International \(CC BY-NC-ND 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/). Con esta licencia, los autores retienen el derecho de autor de su manuscrito, pero permiten a cualquier usuario compartir, copiar, distribuir, transmitir, adaptar, y hacer uso no comercial del trabajo sin necesidad de otorgar un permiso adicional, una atribución apropiada es hecha al autor o fuente original. No obstante, los primeros derechos de publicación son concedidos al editor. La revista/editor no es responsable de la utilización posterior del trabajo. Es responsabilidad del autor interponer una acción por infracción si esto desea el autor.

Plagio

El plagio no es aceptable en las presentaciones y publicaciones de la ESJ. Después de la entrega, se pide a los autores declarar la originalidad de su trabajo citando, re-utilizando, o copiando



adecuadamente publicaciones anteriores. Si se detecta plagio durante el proceso de revisión por pares, el manuscrito debería ser rechazado. Si el plagio se detecta después de la publicación, el editor tiene el derecho de publicar una fe de errata/rectificación o retiro del trabajo.

La Oficina Editorial de ESJ escanea el contenido de los artículos en busca de plagio utilizando software especializado.

Corrección de pruebas

En ESJ, consideramos que el aspecto lingüístico de los artículos es de especial relevancia. Por lo tanto, un hablante de lengua materna evalúa el aspecto lingüístico de cada artículo. Si se decide, la corrección de pruebas es obligatoria.

La oficina editorial de ESJ puede recomendar sus propios servicios de revisión. Sin embargo, siempre se informa a los autores de que no están obligados a utilizar los servicios sugeridos, sino que pueden elegir otros.

Permanencia del contenido

A partir de enero de 2016, todos los artículos publicados en ESJ reciben un DOI y se publican de forma permanente. Los artículos de ESJ están incluidos en la base de datos Crossref.

A partir de noviembre de 2021, ESJ participa en el programa [CrossMark](#) una iniciativa de varios editores que ha desarrollado una forma estándar para que los lectores ubiquen la versión actual de un artículo. Al aplicar las políticas de CrossMark, ESI se compromete a mantener el contenido que publica y a alertar a los lectores sobre los cambios cuando ocurran.

Al hacer clic en el logotipo de CrossMark, obtendrá el estado actual de un artículo y lo dirigirá a la última versión publicada.

Para mantener la integridad e integridad del registro académico, las políticas de ESJ en el enlace a continuación se aplicarán cuando sea necesario corregir el contenido publicado; Estas políticas



tienen en cuenta las [mejores prácticas](#) actuales en las comunidades de bibliotecas y publicaciones académicas:

<https://eujournal.org/index.php/esj/pems>

Preservación del Contenido

Desde mayo de 2016, la ESJ utiliza [Portico](#) como sistema de archivo. [Portico](#) se encuentra entre los más grandes archivos digitales del mundo apoyados por la comunidad. Al trabajar con librerías y editoriales, ellos conservan revistas electrónicas, libros electrónicos, y otro contenido académico electrónico para asegurar que los investigadores y estudiantes tendrán acceso a ellos en el futuro.

Además, junto con el contenido en línea, cada edición de la ESJ aparece en versión impresa. Esto también representa un sistema de conservación. Miles de copias impresas han sido distribuidas a universidades y personas alrededor del mundo.

Comité de Ética de la ESJ

Este comité está compuesto por el Director Editorial de la ESJ, el Editor en Jefe, y editores asociados. Está presidido por el Director Editorial. Su papel principal es hacer frente a las reclamaciones recibidas por la oficina editorial.

En un lapso de siete (7) días después de la recepción, el Director Editorial de la ESJ remitirá la reclamación a todos los miembros del comité y otras partes interesadas.

Los miembros del comité discutirán la validez de la reclamación y expresarán su opinión en un lapso de dos (2) semanas después de su recepción.

De ser necesario, el Director Editorial incluirá a revisores de la ESJ en el proceso para obtener su opinión. También podrían requerirse las opiniones de los editores asesores.



En un lapso de cuatro (4) semanas desde la recepción, se tomará la decisión final sobre la reclamación y será enviada a las partes. Este lapso de tiempo podría ser prolongado en casos específicos.

Durante el último período, el Comité de Ética de la ESJ ha logrado solucionar exitosamente todas las reclamaciones severas recibidas. Las Fes de Errata, Rectificaciones o Retiros para estos casos están disponibles en la página web.

Conflicto de Intereses

Cuando los autores envían un manuscrito a ESJ, son responsables de revelar todas las relaciones y actividades que podrían sesgar o ser percibidas como sesgando su trabajo. Ejemplos de posibles conflictos de intereses incluyen, pero no se limitan a, intereses financieros (como membresía, empleo, consultorías, propiedad de acciones, honorarios, subvenciones u otros financiamientos, testimonios de expertos remunerados y acuerdos de licencia de patentes) e intereses no financieros (como relaciones personales o profesionales, afiliaciones, creencias personales). Los autores, revisores y editores deben seguir las [normas del ICMJE](#).

Envíos de los editores y revisores de ESJ:

Los envíos de los miembros del consejo editorial de ESJ y de los revisores se manejarán como envíos regulares sin tratamiento especial. Todos los miembros del consejo editorial han sido informados de que toda la información necesaria sobre el progreso de la revisión por pares solo se puede obtener de la oficina editorial. Los editores y revisores no deben comunicarse directamente con los autores/revisores, especialmente si un miembro del consejo editorial está entre los autores.

Los miembros de la oficina editorial pueden enviar sus artículos a ESJ. Los envíos se asignarán a al menos dos revisores. El editor/miembro del consejo que envía el manuscrito no participará en el proceso de revisión por pares.

Su afiliación con la revista debe ser revelada en las declaraciones éticas del manuscrito. A los revisores de estos manuscritos también se les notificará que no proporcionen ningún tratamiento especial durante el proceso de revisión por pares.



Los editores invitados de ESJ no deben tener conflictos de intereses con los autores cuyo trabajo están evaluando. Para garantizar la objetividad, la oficina editorial de ESJ gestiona el procedimiento de revisión por pares de cada edición especial y toma las decisiones.

Cartas al editor

ESJ no publica "Cartas al editor". Sin embargo, en ESJ alentamos a los lectores a participar en discusiones en línea y debates sobre los artículos que ESJ ha publicado, y para lograr esto, apoyamos a los autores para que utilicen el [blog de ESI](#).

Tarifas de manejo de artículos

ESJ es una revista independiente. Hasta la fecha, el editor no ha recibido ninguna subvención o financiación para la publicación. Debido al bajo costo del procesamiento de artículos, APC solo sirve para cubrir el costo de publicación.

Los artículos aceptados están sujetos a una tarifa de manipulación de artículos de 97 euros (o el equivalente en USD). El cargo por procesamiento de artículos respalda los costos operativos, la gestión de revisiones, el mantenimiento del sitio web y el archivo. El APC no incluye copias impresas.

Sin embargo, los autores pueden solicitar copias impresas que están disponibles a 20 euros (26 USD) por copia. Las copias electrónicas se pueden descargar sin cargo.

El costo de procesamiento del artículo no incluye la edición o revisión profesional, que está disponible por un cargo adicional. Uno de los editores de ESJ evalúa el aspecto lingüístico de cada artículo. Si es necesario, se puede solicitar una revisión del contenido al autor (es). El personal editorial de ESJ puede ofrecer a los autores sus servicios profesionales de revisión. Sin embargo, siempre se informa al autor (es) que el uso de estos servicios no es obligatorio. Sin embargo, el autor (es) debe proporcionar una versión final sin errores gramaticales o de puntuación.



!!!PAGO EN LÍNEA!!!

Utilice este enlace para pagar las tarifas de procesamiento de artículos para los artículos aceptados para su publicación.

<https://eujournal.org/cpay/payment.php>

Donaciones

Al operar con un bajo nivel de tarifa de procesamiento de artículos (APC), ESJ brinda oportunidades de publicación a académicos de todo el mundo, especialmente a aquellos de países en desarrollo. Sin embargo, este modelo es muy difícil de cubrir los costos operativos de la revista.

Apoyar financieramente a ESJ asegurará la actividad continua hacia nuestra misión de proporcionar a la comunidad académica un lugar de publicación de acceso abierto decente.

Desde el 1 de enero de 2022, ESJ ha lanzado la campaña Donate to ESJ. La ESJ acepta donaciones de instituciones y particulares. Cada donación individual elimina el costo de procesamiento del artículo, APC de un artículo aceptado por ESJ de académicos en países de bajos ingresos.

Para detalles y donaciones >> [haga clic aquí](#)